**MUNICIPALIDAD DE**
**FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ**
**Creado por Decreto Ley N° 1275 del 30 de noviembre de 1.987**
**R.U.C. 80008606-6 – Email. uoc_munipuente@hotmail.com**

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | | | | O.C. Institucional Nº 05/16 |
| Nivel de Entidad: 30 | | | | | Fecha de Emisión : 05 / 02 / 2016 | | |
| Entidad: | | | MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ | | | | |
| Unidad Compradora (Código SICP) | 1269 | | | | | | |
| ID del Llamado: | | 302445 | Tipo de Procedimiento: | | CONTRATACION DIRECTA | | |
| Descripción del Llamado: ADQUISICION DE DESMALEZADORAS | | | | | | | |
| Proveedor: | | EMPRESA "L & L COMERCIAL | | | RUC 2.171.268-9. | | |

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

| Nº ORDEN | Nº de ITEM / LOTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES | MARCA | PROCEDENCIA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | MONTO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | DESMALEZADORAS | STHILF220 | ALEMANA | 5 | 3.600.000 | 18.000.000 |
| | | | | | TOTAL | | 18.000.000 |

SON GUARANIES: DIEZ Y OCHO MILLONES

| | | | |
|---|---|---|---|
| VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | 60 DIAS | Desde:05/02/2016 | Hasta:05/04/2016 |

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 10(DIEZ) DIAS

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD DE FRANCISCO CABALLERO ALVAREZ

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Anticipo: | NO | Porcentaje: | forma previa al cobro del mismo. |

La administración del contrato estará a cargo de: DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA INSTITUCION(TESORERIA)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

| Año | Tipo | Programa | Proyecto | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2016 | 3 | 1 | 0 | 30 | 11 | 14 | 18.000.000 |
| | | | | Total: | | | DIEZ Y OCHO MILLONES |

FIRMA POR LA ENTIDAD

# ORDEN DE COMPRA DESMALEZADORAS

De: **domingo ramirez** (uoc_munipuente@hotmail.com)
Enviado: viernes, 05 de febrero de 2016 01:39:53 p.m.
Para: luraghi110@hotmail.com (luraghi110@hotmail.com)
Conjunto de caracteres: Selección automática

1 archivo adjunto
OREN_COMPRA_DESMALEZADORA.pdf (327,5 kB)